



Rosario, 22 de setiembre de 2008

VISTO la gestión de los fondos otorgados a nuestra Facultad Regional por la Universidad Tecnológica Nacional, como así también de los producidos propios, y

CONSIDERANDO

Que es muy grave la situación que atraviesa la Facultad producto de las políticas de ahorro y ajuste presupuestario por parte del gobierno nacional para con la educación.

Que la información sobre el manejo de todos los fondos de la Facultad debe ser de pleno conocimiento de la comunidad universitaria, para que la misma pueda tomar decisiones respecto a su destino.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear una Comisión Auditora con un representante de cada claustro, elegida entre los integrantes de la Comisión de Administración y Reglamento, para evaluar la gestión de los fondos de la Facultad Regional Rosario. La misma podrá acceder a toda documentación pertinente a la administración de fondos que crea conveniente analizar.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que dicha Comisión, funcionará con un cronograma de actividades independiente, de las reuniones que habitualmente realiza la Comisión de Administración y Reglamento, para el tratamiento de los temas inherentes al Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 344/2008

UTN
FAC. REG. ROS.

IRMA HAYDÉE BAREA
IEPE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

Ing. José Luis ALBANO
Vicedecano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTÁ
Secretario Académico